

**Programa de capacitación turística dirigida a los Estudiantes
de Trayecto II del PNF-T del Colegio Universitario Profesor
José Lorenzo Pérez Rodríguez**

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Colegio Universitario "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez"

Unidad Curricular: Proyecto

PNF- Turismo, Trayecto IV

Sección: G-21



**Programa de capacitación turística dirigida a los estudiantes
de trayecto II del PNF-T del Colegio Universitario Profesor
José Lorenzo Pérez Rodríguez**

Profesor:

Cifuentes Fernando

Proyectistas:

González José

González Vanessa

Zorrilla Aimeth

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa I
desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes
González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad capacitar a la población estudiantil del Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez, ubicado en la calle 8, edificio Mercurio, zona industrial La Urbina, Caracas, Distrito Capital, Venezuela, en su formación profesional, con los talleres extracurriculares que realiza el Instituto Nacional de Turismo (INATUR), con los cuales estos adquieran un mayor conocimiento teórico-práctico y les sea de utilidad en su campo laboral. Ya que la institución no realiza talleres extracurriculares dirigidos al área de turismo.

A continuación se presenta una planificación para llevar a cabo una serie de actividades destinadas a la capacitación de los estudiantes del colegio universitario, el mismo se estructura de la siguiente forma:

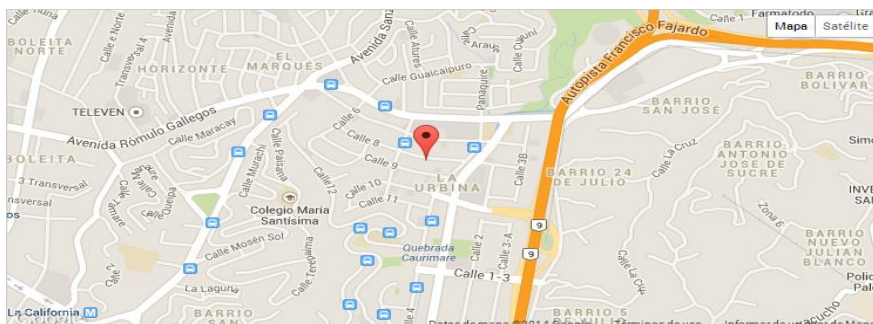
Inicialmente se presenta un Diagnostico Social Participativo donde se resaltan una serie de aspectos que poseen el colegio universitario y el Instituto Nacional de Turismo con antecedentes históricos, sociales y económicos.

Posteriormente se realiza el planteamiento del problema donde se le aplicó un cuestionario a los estudiantes del colegio universitario para tomar en cuenta las diferentes opiniones de los mismos, a su vez se presenta un objetivo general y objetivos específicos de la investigación que serán los pasos a seguir para la elaboración satisfactoria del proyecto, estos serán organizados con una serie de actividades en un plan de acción que va a desarrollarlos para el buen resultado del mismo.

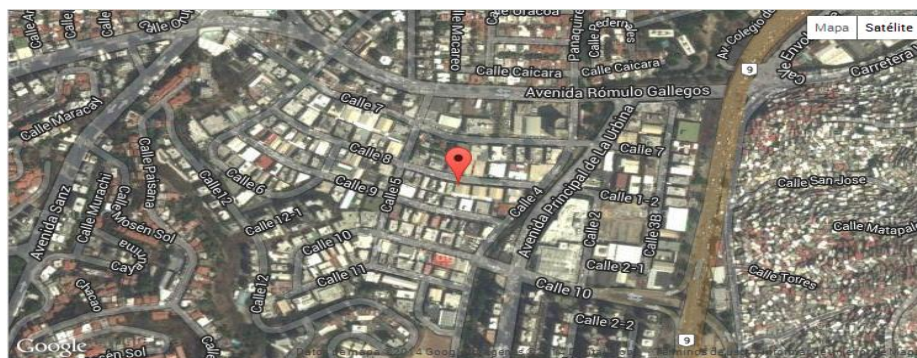
Finalmente, se presenta el cuadro de costos donde se reflejaran los gastos generados para la realización del proyecto, así como también las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas usadas para la elaboración de este trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

- **Denominación de la razón social:** Colegio Universitario “Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez”.
- **Nombre de la organización vinculada con el proyecto:** Instituto Nacional de Turismo, INATUR.
- **Localización geográfica del Colegio Universitario “Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez”:** Calle 8, edificio Ocho, zona industrial La Urbina, Miranda, Venezuela. / Calle 8, edificio Mercurio, zona industrial La Urbina, Miranda, Venezuela.



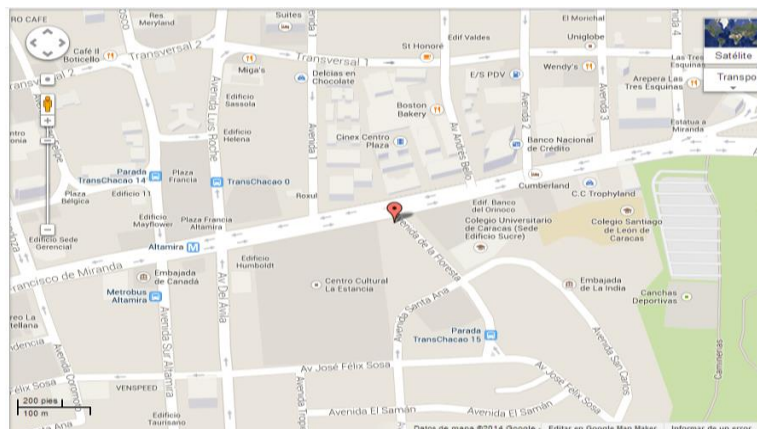
Mapa de la ubicación geográfica del C.U.P.J.L.P.R. (Google 2014).



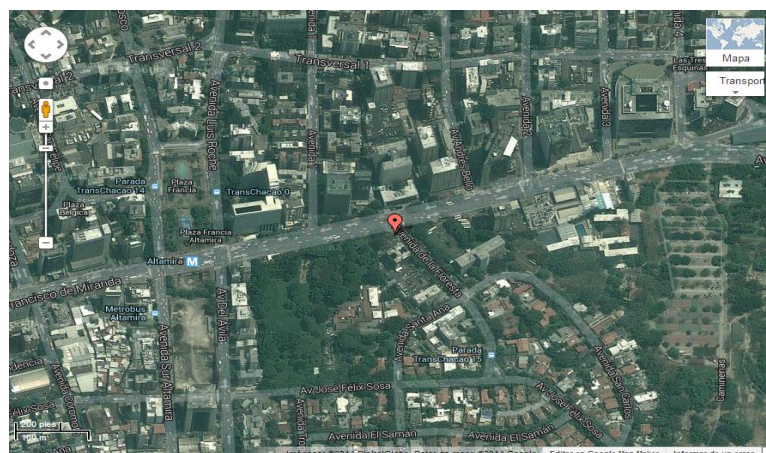
Mapa satelital de la ubicación geográfica del C.U.P.J.L.P.R. (Google 2014).

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

- **Localización geográfica del Instituto Nacional de Turismo (INATUR):** Av. Francisco de Miranda con Av. Ppal. La Floresta edificio Mintur (frente al Colegio Universitario de Caracas) Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda Caracas. Venezuela.



Mapa de la ubicación geográfica de INATUR (Google 2014).



Mapa Satelital de la ubicación geográfica de INATUR (Google 2014).

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO

El Programa de fortalecimiento técnico de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), define al diagnóstico social participativo como “el proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se requiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas”. (Sánchez, 2005, p.17)

Las características del Diagnostico Social Participativo son:

- Conocer mejor el lugar donde vivimos y a nuestros vecinos.
- Priorizar los problemas con un criterio racional.
- Concienciar a la comunidad de los problemas que los aqueja.
- Crear espacios para la organización y la participación de toda la comunidad.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de la comunidad.
- Edificar una base sólida sobre la cual elaborar un plan único de trabajo dirigido a la solución de los problemas comunitarios.
- Recolectar datos que soporten un sistema de seguimiento, control y evaluación.

1.1 Reseña histórica del Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez (CUPJLPR)

El 5 de mayo de 1965 nace el Instituto Nacional de Psiquiatría Infantil (INAPSI) como organismo dependiente de la Dirección de Salud Pública, División de Higiene Mental del Ministerio de Sanidad y Asistencia social, el cual se proyecta como un prestigioso centro dedicado a la especialización de

médicos venezolanos y la capacitación del personal docente en el desarrollo de actividades clínicas, de docencia y de investigación. Posteriormente, cambia su nombre por Colegio Universitario INAPSI, según decreto presidencial N° 215 del 26-07-84, publicado en la Gaceta Oficial N° 33027 de la misma fecha.

Su objetivo para ese momento, era la constitución de una Institución que se encargará de la formación de personal capacitado para atender a las necesidades de una población infantil con trastornos Psicológicos.

En 1990, el colegio queda incorporado académica y presupuestariamente al Ministerio de Educación, según resolución conjunta del Ministerio de Educación - Ministerio de Sanidad y Asistencia Social N° 401 del 05-04-90.

Para 1991, según decreto presidencial N° 1598 publicado el día 04 de junio del citado año, el Colegio Universitario INAPSI cambia su nombre por Colegio Universitario "Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez".

Luego, para el 02 de noviembre de 1992, según resolución N° 1001, y publicado en Gaceta Oficial N° 35.090, de fecha 12 de noviembre de 1992, se autoriza al Colegio Universitario "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez" para ofrecer las siguientes carreras: Turismo, Hotelería, Administración Mención, Administración de Personal y Publicidad y Mercadeo.

Actualmente el Colegio Universitario mediante Resolución N° 2.963, publicada en Gaceta Oficial N° 38.930 con fecha del 14 de mayo de 2008, incorporo los Programas Nacionales de Formación (PNF) en Educación Superior.

1.2 Reseña histórica del Instituto Nacional de Turismo, INATUR.

El Instituto Nacional de Turismo, INATUR, es un instituto autónomo, adscrito al Ministerio de Turismo, que conforma junto a los Fondos Mixtos de Promoción y Capacitación Turística el sector mixto del Sistema Turístico Nacional. Se constituyó mediante el Decreto Ley N° 1.534 publicado en

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 26 de noviembre de 2001.

Según el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Turismo, publicado en 2008. En su Capítulo III se refiere al Instituto Nacional de Turismo INATUR en sus artículos 11, 12 y 13 como:

Artículo 11: Del objeto: “El Instituto Nacional de Turismo INATUR, es un instituto público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo y tendrá por objeto la capacitación y sensibilización de las ciudadanas y ciudadanos para el desarrollo del turismo, atendiendo especialmente aquellas actividades educativas que procuren el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación:-a la promoción nacional e internacional de la República Bolivariana de Venezuela como destino turístico, así como el mejoramiento y recuperación de la infraestructura turística pública, de acuerdo a los lineamientos que dicte el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo”.

Artículo 12: Del domicilio: “El Instituto Nacional de Turismo INATUR, tendrá su domicilio en la ciudad de Caracas, y podrá crear las Dependencias que estime convenientes en otras regiones del país y en el exterior, previa autorización del Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo”.

Artículo 13: Del patrimonio: “El patrimonio del Instituto Nacional de Turismo INATUR, está integrado por:

- 1.- Los activos y pasivos del Instituto Nacional de Turismo INATUR, a la entrada en vigencia de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo.
- 2.- Los bienes provenientes de donaciones o legados.

3.- Los bienes muebles e inmuebles que le sean transferidos por el Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, conforme a las normas jurídicas aplicables.

4.- Los ingresos que perciba de su actividad de conformidad con el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo.

5.- Los demás bienes que adquiere por cualquier otra causa o motivos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

1.3 Aspecto económico del Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez

El Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez ofrece a su población estudiantil, el Proyecto Alma Mater, el Programa Nacional de Becas, diseñado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) cuyo propósito es el de proporcionar auxilios financieros que garanticen la permanencia y el buen desempeño en los estudios. El Programa Nacional de Becas OPSU busca dar respuestas al problema de la desigualdad, en el acceso a la educación universitaria y la exclusión de jóvenes aspirantes calificados a los estudios universitarios.

Según la Ley de Educación Superior señala en su Capítulo VI Financiamiento de la Educación

Artículo 50. “El Estado garantiza una inversión prioritaria de crecimiento progresivo anual para la educación. Esta inversión está orientada hacia la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y sostenimiento de edificaciones escolares integrales contextualizadas en lo geográfico-cultural, así como la dotación de servicios, equipos, herramientas, maquinarias, insumos, programas telemáticos y otras necesidades derivadas de las innovaciones culturales y educativas. Los servicios, equipos e insumos referidos, incluyen los vinculados con los programas de salud integral, deporte, recreación y cultura del Sistema Educativo”.

1.4 Aspecto económico del Instituto Nacional de Turismo, INATUR.

INATUR tiene como uno de sus objetivos dirigir, coordinar y controlar el sistema de recaudación, destinado a exhortar a los prestadores de servicios turísticos en el ámbito nacional al cumplimiento de la obligación establecida en las leyes, decretos y reglamentos aplicables, a fin de consolidar la recaudación de la Contribución Especial.

Para ello, asesora y orienta a los nuevos contribuyentes, con respecto a la obligatoriedad del pago, establecida en la Ley Orgánica de Turismo, sus Reglamentos y el Código Orgánico Tributario.

A su vez, asesora y orienta a los prestadores de servicios turísticos, sobre los requisitos y documentos a consignar, para formalizar la inscripción, renovación y actualización en el Registro Turístico Nacional (RTN), para los efectos de recaudación; así como, los beneficios y oportunidades que proporciona esa documentación.

Y es así, como el mismo lleva un sistema de registro e información, que permite mantener actualizado y organizado los ingresos de los prestadores de servicios turísticos.

También, INATUR se encarga de recibir la documentación correspondiente a los soportes de pago remitidos por los prestatarios, en cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente.

Dirige y coordina los operativos de visitas a los prestadores de servicios turísticos, para agilizar y maximizar la recaudación.

Elabora las estadísticas conforme a los montos recaudados y de los operativos realizados.

Realiza inspecciones y fiscalizaciones sobre el acatamiento de la normativa tributaria, en relación con la documentación aportada por los prestadores de servicios turísticos.

Y apoya la formación turística mediante becas y otros beneficios, especialmente los destinados a la adquisición de conocimientos y

tecnologías de vanguardia, nuevas especialidades y formación de profesores, así como la iniciación y perfeccionamiento en el conocimiento de lenguas extranjeras.

Según los artículos 14, 15 y 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Turismo, publicado en 2008. Se refiere a:

Artículo 14: De los ingresos: “El Instituto Nacional de Turismo INATUR, recibirá los siguientes ingresos:

- 1.- Los procedentes de la Contribución Especial por la Prestación de Servicios Turísticos equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos mensuales a ser pagados por los prestadores de servicios turísticos.
- 2.- Los recursos que le sean asignados en la Ley de Presupuesto Nacional de cada ejercicio fiscal o por otras leyes especiales.
- 3.- Los aportes extraordinarios que le confiera el Ejecutivo Nacional.
- 4.- Los provenientes de donaciones y legados que se destinen específicamente al cumplimiento de sus fines.
- 5.- Los recursos que se obtengan de su propia actividad y aquellos generados en la ejecución de políticas dictadas por el Ministerio del Poder Popular con competencia en Turismo.
- 6.- Cualquier otro recurso que le sea conferido y destinado a su patrimonio”.

Artículo 15: De la contribución especial por la prestación de servicios turísticos: “Se establece una contribución especial cuyos sujetos pasivos son los prestadores de servicios turísticos y su hecho imponible lo constituye la realización de actividades turísticas dentro del territorio nacional.

Para la determinación de la obligación tributaria de esta contribución especial se deberá aplicar una alícuota del uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos obtenidos mensualmente por los respectivos sujetos pasivos.

Es sujeto activo de esta contribución especial es el Instituto Nacional de Turismo INATUR, para lo cual deberá aplicar la normativa establecida en el Código Orgánico Tributario.

Los recursos provenientes de esta contribución especial por la prestación de servicios turísticos serán destinados al cumplimiento del objeto del Instituto Nacional de Turismo INATUR. En ningún caso esta contribución podrá ser trasladada al usuario final”.

El pago de la Contribución Especial por la Prestación de Servicios Turísticos por quien no hubiere obtenido la Licencia a que se refiere el artículo 108 del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, no implica el reconocimiento del derecho a obtener la misma ni lo exime de las sanciones por el Incumplimiento de dicho deber formal ante el ente rector en materia turística”.

Artículo 16: Condición para el pago de la contribución especial:

“Los prestadores de servicios turísticos deberán pagar la contribución especial por la Prestación de Servicios Turísticos dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al cierre del respectivo mes que se declara, salvo justificación motivada aprobada por el Directorio del Instituto Nacional de Turismo INATUR. A tales efectos, deberán depositar los montos correspondientes en una cuenta bancaria destinada a la recaudación de la Contribución Especial por la Prestación de Servicios Turísticos, que establecerá el Instituto Nacional de Turismo INATUR.

El incumplimiento del deber formal de declarar el pago, será sancionado por INATUR, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico Tributario”.

Artículo 17: De la distribución del ingreso: “Los ingresos percibidos por el Instituto Nacional de Turismo INATUR, serán distribuidos, de la siguiente manera:

- 1.- A la promoción nacional e internacional de la República Bolivariana de Venezuela como destino turístico.
- 2.- A la capacitación y la sensibilización turística.
- 3.- Al mejoramiento y recuperación de la infraestructura turística pública, de acuerdo a los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo.
- 4.- A los Programas y Proyectos elaborados y aprobados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo.
- 5.- A los gastos operativos del Instituto Nacional de Turismo INATUR, conforme a lo previsto en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo.

1.5 Aspecto Social del Colegio Universitario “Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez”

El Colegio Universitario "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez", es una Institución de Educación Superior, destinada a la formación de Técnicos Superiores Universitarios y Licenciados en carreras cónsonas para satisfacer las demandas locales y regionales en las áreas para contribuir al desarrollo humanístico, social y tecnológico del país, a través de las funciones de docencia, investigación, extensión y producción.

EL CUPJLPR se ha incorporado al nuevo aprendizaje y desarrollo del proceso Educativo Universitario, como son los Programas Nacionales de Formación (PNF), que tienen como visión y misión la transformación científico-humanístico que conciba a la educación como una formación integral y liberadora, la cual debe estar acompañada con una sólida formación humanista, cultural, ambiental, crítica, creadora, innovadora y socio-política.

Mediante los PNF se busca crear la movilidad nacional de estudiantes, profesores y profesoras; la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos; así como también, la formación avanzada de profesores, profesoras y otros profesionales.

Los Programas Nacionales de Formación se caracterizan por ser: Humanistas, Integradores, Abiertos, Participativos, Flexibles y Motivadores. El PNF busca la Integración teoría y práctica, una educación que reivindica el carácter integral del ser humano. Se cultivará el desarrollo del pensamiento crítico y de la conciencia de las implicaciones éticas, políticas, sociales, económicas y culturales de las prácticas profesionales, científicas y técnicas.

Con los Programas Nacionales de Formación se integrarán títulos como TSU, Ingeniería o Licenciatura. Se reducirá la duración del tiempo de estudios y se integrarán el pregrado y el postgrado, tanto para el estudiante como para los docentes. El CUPJLPR ahora ofrecerá las carreras: PNF en Educación Especial, PNF en Administración, PNF en Turismo.

1.6 Aspecto social del Instituto Nacional de Turismo, INATUR.

INATUR Contribuye con la capacitación, formación, actualización y reconocimiento de experiencias de hombres y mujeres del sector turístico, a partir del análisis de las necesidades y tendencias de servicios nacionales e internacionales, bajo el principio de aprender haciendo, para impulsar el desarrollo turístico sustentable e integral de calidad a lo largo del territorio nacional.

A su vez, tiene como objetivo promover el desarrollo del talento humano vinculado con la actividad turística, mediante los procesos de diagnóstico, planificación, coordinación, evaluación y control para el apoyo y seguimiento de proyectos, acuerdos y convenios con organizaciones públicas y privadas, cuyas propuestas estén orientadas a la formación y capacitación de los prestadores de servicios turísticos y a la sensibilización de la comunidad receptora.

INATUR y sus representaciones estatales, los fondos mixtos de turismo, realizan planes de actividades que contempla las estrategias de promoción turística, programas de capacitación, proyectos sociales de turismo, así como los eventos durante todas las temporadas vacacionales.

También, promueve la enseñanza turística en la educación universitaria y de postgrado, en instituciones públicas y privadas.

INATUR en sus líneas estratégicas tiene La capacitación turística como propósito para acompañar y generar procesos de aprendizaje, prácticas y valores de las mujeres y hombres comprometidos con el desarrollo del turismo como actividad económica sustentable y sostenible en el país.

Los programas de capacitación cuentan con el desarrollo de estrategias generales y específicas que ofrecen sensibilización, así como brindar conocimientos, prácticas y valores para el desarrollo del turismo como actividad social.

Los programas específicos están dirigidos al desarrollo de aprendizajes, prácticas y valores de un área determinada para el desempeño de una actividad turística y,

Los programas de sensibilización están dirigidos al usuario del servicio turístico para contribuir con una cultura fundamentada en la identidad nacional, reconociendo la venezolanidad, con respeto al ambiente, al patrimonio e imagen como país.

Misión del Instituto Nacional de Turismo

Contribuir con el posicionamiento de Venezuela como producto turístico altamente competitivo a través de eficientes mecanismos promocionales, oportuna formación del talento humano vinculado a la actividad, apoyados en una óptima gestión de recaudación, de manera integrada y coordinada con todos los actores relacionados al sector.

Visión del Instituto Nacional de Turismo

Liderar los cambios que permitirán alcanzar una penetración efectiva y consecuente del producto Venezuela en los mercados emisores y meta, consolidándonos como uno de los principales destinos turísticos en el mundo, apoyados en el talento humano con excelentes niveles de calidad en

la prestación del servicio turístico, que en su conjunto generen bienestar y riqueza a la población.

Entre sus políticas tenemos que INATUR fortalece el turismo como actividad socioeconómica, con criterios de sostenibilidad.

Impulsa el desarrollo turístico nacional, mediante la promoción y mercadeo de los productos del portafolio definidos en el Plan de Marketing Turístico de Venezuela.

Promueve la integración de todos los actores del sector turismo y garantizar una armoniosa y eficiente actuación administrativa, enmarcada dentro de las Leyes, Reglamentos y cualquier otra disposición que la regula.

Sus valores como Instituto Nacional, es el apoyo preocupado por el bienestar de sus empleados, asumen iniciativas para ayudar en la solución de problemas laborales, personales y de desarrollo profesional, aumentando así el compromiso mutuo por la obtención de un mejor desempeño.

La institución incentiva a sus empleados a mantenerse en todo momento aferrados a la ética, inclusive en situaciones difíciles o comprometedoras. Actúa con honradez y decencia en función del nombre propio y de la organización, es una virtud de extrema necesidad.

A su vez, la autonomía, oportunidad y libertad para su personal en la toma de decisiones que alineadas con los valores organizacionales y las competencias del individuo, garantizan la precisión de éstas para la satisfacción de las necesidades de la organización, en concordancia con la misión, visión, políticas y objetivos.

Reconoce al mérito igualdad de oportunidades para su personal en el desarrollo profesional y reconocimiento, así como los medios para proyectarse de acuerdo a la calidad de su trabajo y capacidad individual.

La promoción de resultados óptimos y ágiles, reconocer los esfuerzos de su personal en anticipar oportunidades, problemas y necesidades. Este valor le permite al Instituto actuar por revisión y no por reacción, adelantándose a los requerimientos de sus clientes o usuarios.

La responsabilidad de reconocer a sus trabajadores la capacidad de asumir compromisos en función de ampliar sus aportes a la organización y el cumplimiento de ellos, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Al mismo tiempo que apoya y sistematiza los esfuerzos destinados al logro de nuevas y mejores soluciones o mecanismos para el aumento de la productividad, el desempeño y el aprendizaje de la propia organización y de sus trabajadores.

1.7 Matriz FODA aplicada al CUPJLPR

La matriz FODA es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos o externos de programas y proyectos. (Chiavenato, 2001). (Ver anexo 1).

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Formulación del problema

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), ente adscrito a las Naciones Unidas, y encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, define el turismo como: “las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”. (Pérez, 2004, p.20). El turismo es más que una actividad, es una ciencia social que se enfoca en ofrecer conciencia acerca de lo que representa el ambiente para la humanidad, siendo éste el recurso más importante para que esta actividad se lleve a cabo.

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que rige aquellas actividades socioeconómicas en pro del Estado. Define el turismo en su artículo 310, como:

“El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional”.

La formación profesional es vital y necesaria para lograr obtener méritos suficientes a la hora de ejercer las funciones para las cual ha estudiado, la UNESCO define la formación profesional como:

“Todos las formas y niveles del proceso educativo que incluyen además del conocimiento general, el estudio de las tecnologías y de las ciencias relacionadas, la adquisición de habilidades prácticas, de competencias, actitudes y comprensiones relacionadas con las ocupaciones en los diferentes sectores de la vida social”

De igual forma, la capacitación turística es definida como:

“Actividad que tiene por objeto la formación profesional a distintos niveles del recurso humano que atenderá, tanto a los visitantes, como a los residentes que utilizan los servicios turísticos”. (GÓMEZ.2000)

La experiencia, poder y cultura que tiene la sociedad del conocimiento constituye una nueva condición de la vida laboral, de acuerdo con Manuel Castells (2005) las distintas profesiones y el turismo en lo particular, plantean nuevos problemas sociales y variantes de la ciudadanía que adopta formas originales de organización, debate y acción. Por lo que la profesión en turismo implica fomentar la importancia del capital humano en la perspectiva

del desarrollo del talento humano, como factor central de enlace para consolidar capacidades de empleabilidad en esa sociedad del conocimiento.

El Instituto Nacional De Turismo (INATUR) en sus líneas estratégicas, la capacitación turística tiene como propósito acompañar y generar procesos de aprendizaje, prácticas y valores de las mujeres y hombres comprometidos con el desarrollo del turismo como actividad económica sustentable y sostenible en el país.

Los programas de capacitación cuentan con el desarrollo de estrategias generales y específicas que ofrecen sensibilización, así como brindar conocimientos, prácticas y valores para el desarrollo del turismo como actividad social.

Estos programas están dirigidos a hombres y mujeres comprometidos a contribuir con una cultura fundamentada en la identidad nacional, reconociendo la venezolanidad, con respeto al ambiente, al patrimonio e imagen como país.

Según el Decreto Con Rango, Valor Y Fuerza De Ley Orgánica De Turismo. Gaceta Oficial Nº 6.079 del 15 de junio de 2012.

En su artículo 19 hace referencia De la capacitación y sensibilización turística: Corresponde al Instituto Nacional de Turismo INATUR, para lograr la capacitación y sensibilización de las comunidades y los integrantes del Sistema Turístico Nacional, lo siguiente:

- 1.- Organizar programas de capacitación y sensibilización turística, en especial los dirigidos al desarrollo del turismo como una actividad comunitaria y social, en coordinación con las dependencias y órganos de la Administración Pública nacional, estatal y municipal; instituciones privadas, nacionales e internacionales.
- 2.- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de educación, la capacitación turística en las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación, usando como órganos de articulación a las instituciones educativas públicas y privadas.

3.- Promover e incentivar el proceso de sensibilización turística en las comunidades.

De acuerdo a lo antes expuesto, y en concordancia con lo evidenciado durante el desarrollo de la presente investigación, a través de la herramienta de investigación Matriz FODA aplicada al Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez (CUPJLPR) (Ver anexo 1), así como también la entrevista estructurada que fue dirigida a los estudiantes del Programa Nacional de Formación en Turismo (PNF-T) (Ver Anexo 2) , se evidencia la necesidad de dar a conocer y ofertar los distintos talleres de formación que son impartidos por INATUR, para que sean aprovechados por los estudiantes de turismo que hacen vida dentro de la institución educativa antes mencionada.

Con todo lo anteriormente expuesto, se llega a realizar las siguientes interrogantes:

¿Es necesario que en el Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez se dicten talleres de formación dirigidos a los estudiantes de turismo?

¿Los talleres extracurriculares en el área de turismo serán de beneficio profesional para los estudiantes?

2.2 Objetivos

Objetivo General

Programar una avanzada turística que contribuya al mejoramiento profesional de los estudiantes del PNF-T del Colegio Universitario “Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez”.

Objetivos Específicos

- 1.- Diagnosticar las preferencias de los estudiantes acerca de los talleres de capacitación en turismo.
- 2.- Organizar los talleres de capacitación profesional para los estudiantes del PNF-T.
- 3.- Aplicar talleres de capacitación profesional a los estudiantes del PNF-T.
- 4.- Evaluar el proceso de capacitación profesional de los estudiantes del PNF-T del CUPJLR en alianza con INATUR.

2.3 Justificación

Para que los profesionales en turismo y muy puntualmente los estudiantes y futuros profesionales se integren al mundo laboral a través de la práctica y del ejercicio profesional, que reditúen un mercado de trabajo profesional innovador, es necesario que incursione en nuevos modelos de formación académico–profesional y de actualización permanente que le lleven a un mayor conocimiento, acercamiento y respeto por su entorno.

La Formulación de Programa de talleres de formación profesional en turismo dirigido a los estudiantes del PNF-T del Colegio Universitario “Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez”, estaría enmarcado En la Ley Orgánica de Turismo, la cual señala en su artículo 19, lo siguiente:

Corresponde al Instituto Nacional de Turismo (INATUR), para lograr la formación y capacitación de las ciudadanas y ciudadanos en materia turística, lo siguiente:

1. Organizar programas de formación y capacitación turística, en coordinación con las dependencias y órganos de la administración pública nacional, estatal y municipal; instituciones privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de crear centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos para la actividad turística.
2. Promover e incentivar el proceso de sensibilización turística en las comunidades.
3. Fomentar la creación de Hoteles Escuelas en las distintas regiones del territorio nacional.

4. Otorgar becas y otros beneficios, especialmente destinados a la adquisición de conocimientos y tecnologías de vanguardia, nuevas especialidades y formación de profesores, así como la iniciación y perfeccionamiento en el conocimiento de idiomas indígenas y extranjeros.

La realización del presente proyecto, de igual manera queda enmarcada en la formulación del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2009-2013, y el cual aún se encuentra en proceso de discusión en su actualización 2014-2019, se enmarca específicamente en el Objetivo estratégico 3.2.4 del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENT), ya que el mismo hacer referencia a la formación y capacitación profesional y cuyo objetivo estratégico es el Siguiente:

3.2.4.- Formación y Capacitación: OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el desarrollo de valores, conocimientos, habilidades y destrezas para generar una cultura de atención y de prestación de servicios turísticos efectivos que favorezca a todos los sectores que hacen vida en las áreas de interés turístico.

El Objetivo mencionado anteriormente incluye una serie de estrategias y políticas que conllevaran al cumplimiento del mismo entre las que se destaca particularmente:

Estrategias: 1. Formar y capacitar al personal de los prestadores de servicios turísticos para el fortalecimiento sustentable de la actividad turística.

2. Generar procesos de sensibilización comunitaria en materia de turismo y preservación del ambiente.

3. Impulsar mecanismos de cooperación nacional e internacional para enriquecer los programas en materia de formación y capacitación turística.

Políticas: 1. Impulsar programas de Formación y Capacitación a los prestadores de servicios turísticos. 2. Fortalecer el desarrollo profesional en todos los niveles educativos, en materia turística, principalmente en el área de calidad y servicio. 3. Incrementar la capacitación gerencial y técnica de los cuadros

directivos y operativos en materia de servicios turísticos y actividades conexas. 4. Incorporar a las comunidades de las zonas turísticas a la planificación de los cursos y talleres requeridos en materia turística. 5. Fortalecer el conocimiento del patrimonio turístico natural, cultural, histórico y religioso de Venezuela. 6. Establecer alianzas intersectoriales para el desarrollo integral de modelos educativos emancipadores orientados a la gestión turística y la preservación del medio ambiente. 7. Fomentar la concepción de la actividad turística como un proceso social beneficioso para la colectividad, basado en el sentido de pertenencia e identidad nacional. 8. Desarrollar centros de formación turística. 9. Consolidar redes de formación en turismo con entes públicos y privados. 10. Impulsar la cooperación internacional, como parte fundamental del desarrollo sociocultural del talento humano.

En este orden de ideas y enmarcado dentro de las líneas estratégicas con las cual se rige el Instituto Nacional de Turismo, se justifica la realización del presente proyecto, dentro de los siguientes lineamientos en los cuales realiza sus funciones INATUR:

La capacitación turística tiene como propósito acompañar y generar procesos de aprendizaje, prácticas y valores de las mujeres y hombres comprometidos con el desarrollo del turismo como actividad económica sustentable y sostenible en el país.

Los programas de capacitación contarán con el desarrollo de estrategias generales y específicas que ofrecen sensibilización, así como brindar conocimientos, prácticas y valores para el desarrollo del turismo como actividad social.

Los programas específicos están dirigidos al desarrollo de aprendizajes, prácticas y valores de un área determinada para el desempeño de una actividad turística.

Los programas de sensibilización están dirigidos al usuario del servicio turístico para contribuir con una cultura fundamentada en la identidad nacional, reconociendo la venezolanidad, con respeto al ambiente, al patrimonio e imagen como país.

Según el Documento de las Líneas de Investigación del PNF Turismo, el proyecto está inmerso en las siguientes líneas: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral. Así como también en la línea de Investigación e interiorización social del conocimiento.

La programación de un programa de talleres de formación profesional en turismo dirigido a los estudiantes del PNF-T del CUPJLPR, se formula por la necesidad que poseen los estudiantes del PNF Turismo como se mencionó precedentemente, el Instituto Nacional de Turismo, posee una amplia gama de talleres en el ámbito turístico, los cuales sirven de apoyo para la realización del presente proyecto, además de que en dicha institución se obtendrán las herramientas necesarias para que los proyectistas sean partícipes y protagonistas en la divulgación de los conocimientos que los distintos talleres puedan generar.

En este mismo orden de ideas, se prevé que este tipo de iniciativas académicas puedan ser mantenidas en el tiempo, y sean modelo a seguir por otras instituciones educativas donde se impartan conocimientos correspondientes al área turística, así como también pueda ser usada la presente investigación como sustento a indagaciones futuras, y de tal manera permita que un número mayor de estudiantes y profesionales del área puedan ampliar sus conocimientos.

2.4. Técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

“Las técnicas son los procedimientos utilizados para obtener datos o información acerca de un tema en específico” (**Arias, 2006, p. 67**), estas técnicas se traducen en instrumentos de los cuales uno de ellos es la encuesta. Para la recolección de datos se utilizó el instrumento llamado encuesta y según **Arias (2006)** “Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos

acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular.” (p. 72). Este instrumento permitirá conocer las necesidades presentes en la comunidad donde se realiza la presente investigación, así como también permitirá determinar cuáles talleres son los más solicitados por la población objeto de estudio. (Ver Anexo 2).

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Sistematización Personal

Sistematización Personal González Vanessa

Este proyecto el cual realizó con mis compañeros con el fin de obtener un resultado que no solo nos beneficie como estudiantes, si no que deje una huella en nuestra institución, ha sido un agrado trabajar para ello, no se puede negar que he encontrado obstáculos que quieren impedir que se realicen las cosas sin mucho esfuerzo, sin embargo, me siento bien trabajando para ello, ya que siento que tiene un buen futuro en la institución.

He venido trabajando poco a poco con mis compañeros, aunque como todo, por diferencias de pensamientos no siempre estemos de acuerdo, creo que siempre tenemos ese punto de equilibrio para que todo salga bien y eso me mantiene tranquila, porque sé que este proyecto va a beneficiar a muchos estudiantes que de alguna manera u otra lo necesitan como complemento de su carrera profesional y a mí misma que con ello quiero obtener la aprobación para llegar a la meta que es graduarme como licenciada en el Programa Nacional de Formación en Turismo.

Sistematización Personal González José

La realización de este proyecto, ha abierto nuevas expectativas como investigador-actor, la oportunidad de ser multiplicador de una información y un conocimiento tan vital para los profesionales del turismo, es una de las razones que como investigador motivan a seguir adelante, y brindar un granito de arena en la formación de nuevos profesionales, de igual manera

me ha motivado a querer realizar un complemento docente, y de esta manera seguir llevando a muchos más estudiantes y futuros profesionales, las herramientas necesarias para el desarrollo integral y profesional.

Sistematización Personal Zorrilla Aymeth

Para mí esta experiencia ha sido única, ya que al realizar estos talleres de formación tendré la oportunidad de formarme como capacitadora para poder formar y capacitar a otros estudiantes de turismo para un mejor desarrollo de la actividad turística, ya que con estos talleres se aprende diferentes dinámicas que se pueden utilizar en un futuro en el campo laboral, y así estos tendrán un mejor desarrollo en el área, esto me alegra ya que sé que estoy haciendo un aporte para el mejoramiento de la actividad turística en el país, dándome motivación para no solo formar y capacitar a los estudiantes de mi institución sino también a otros colegas en turismo, para así apoyarnos mutuamente o dictando estos talleres en comunidades interesadas en aprender sobre turismo.

Sistematización Grupal

La realización del proyecto, permitió una interrelación entre los proyectistas y la comunidad beneficiada, al momento de surgir la idea y plantearla a los beneficiarios, los mismos quedaron satisfechos con la idea, de recibir formación que les permita ser más competitivos en su área de trabajo.

En lo práctico al momento de buscar el apoyo en las diversas instituciones se pudo conseguir el apoyo en principio en el Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital, pero el mismo debido a la nueva Ley Orgánica para el Trabajo (LOT), paso por un proceso de liquidación, lo que nos obligó a buscar el apoyo en INATUR, ente con el que actualmente estamos vinculando nuestro proyecto, y el cual permitirá la ejecución del proyecto y su finalización satisfactoria.

Sistematización de experiencias académicas: (Sistematización Profesional)

Este trabajo es un proceso metodológico cualitativo de sistematización como proyecto factible realizable en diferentes fases. Apegados al formato oficial emanado por las autoridades académicas del Colegio Universitario Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez, Programa Nacional de Formación Turismo, Sede Caracas, conservando el rigor científico-metodológico de los procesos asumidos, las técnicas e instrumentos (observación participante, análisis de documentos, entrevistas, diario de campo, fotografías, entre otros) de la investigación cualitativa, siguiendo criterios de Cifuentes Fernando en relación al método de Investigación, Acción, Participación (Crítica Reflexiva, Transformación Colectiva incluidas), tratando de ser explícitos en la descripción de nuestra propuesta, puntualizando:

- Objetivos
- Estrategias
- Recursos
- Instrumentos
- Evaluación, y los
- Lapsos de ejecución
- Técnicas Metodológicas
 - Cuestionarios Estructurados
- Reuniones de grupo para determinar las herramientas para los talleres a implementar
 - Cinco reuniones (a la fecha) con la Lic. Lennys Agüero, donde se perfilan las estrategias necesarias para lograr los objetivos

Referencias para la Selección del Proyecto.

En Febrero de 2014, el grupo de trabajo decide llevar a cabo el proyecto socio productivo que corresponde al trayecto III, del Programa

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

Nacional de Formación, quedando como título Programación de una Avanzada Turística para los estudiantes del PNFT, del CUPJLPR, posteriormente a la selección y dar a conocer las intenciones de enrumbar el proyecto, el tutor Fernando Cifuentes, dio las recomendaciones para abordar el tema e ir tanteando el terreno para la elaboración del proyecto comunitario.

Posterior a la concreción de la idea del proyecto, y valiéndose de contactos en lo que fuese en tiempo pasado el Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital, en la persona de la Lic. Meilyn Figueroa, se llevó a cabo una reunión a mediados de marzo de 2014, para dar a conocer la idea de realizar el proyecto vinculándolo con dicho instituto, una vez aclarada dicha propuesta, se debió realizar de manera formal mediante una carta dirigida a la Lic. Milena Mejías, quien fungía como presidenta del Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital.

A finales del mes de marzo de 2014, se llevó a cabo la liquidación de todos los fondos mixtos de turismo a nivel nacional, lo cual dejó en veros la posibilidad de continuar el proyecto, debido a la reestructuración del Fondo Mixto de Turismo, el cual pasó a ser sede INATUR para el Distrito Capital, tal como lo contempla la Ley Orgánica de Turismo vigente.

Debido a lo anteriormente expuesto, y en días posteriores a la liquidación del fondo, y para darle continuidad a la idea original, la Lic. Meilyn Figueroa, nos refirió con la Lic. Natalia McCarty Gerente de Capacitación del Instituto Nacional de Turismo.

En Abril del 2014, se sostuvo una reunión con la Lic. Lennys Agüero, quien es el enlace institucional de INATUR para con las instituciones educativas, allí se le dio a conocer el avance que se tenía del proyecto para ese entonces, y se comentaron las vicisitudes que habían acontecido, la respuesta para la propuesta fue recibida de manera positiva, pero se debía hacer una propuesta formal y nuevamente comenzar con los trámites burocráticos para la aceptación de los proyectistas y del proyecto propiamente dicho.

A finales del mes de abril se entregó la carta explicativa del proyecto en la Gerencia de Capacitación de INATUR, recibida en ese momento por la Lic. Lennys Agüero quien es el enlace entre el instituto y los proyectistas.

Durante los meses de mayo a agosto, se realizaron las modificaciones pertinentes al documento del proyecto.

En los meses de Septiembre a Octubre, se han realizado alrededor de tres (3) visitas a la Oficina de Capacitación de INATUR, ubicada en el piso 3 del Edificio MINTUR, en la Urbanización la Floresta del Municipio Chacao, en las cuales se ha intentado definir las fechas en las cuales los proyectistas llevaran a cabo la formación como capacitadores adscritos al Instituto Nacional de Turismo (INATUR), y lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

PLAN DE ACCIÓN

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

Objetivo 2: Organizar los talleres de capacitación profesional para los estudiantes del PNF-T.							
Actividades	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Recurso/ apoyo necesario	Costo Bs.	Fuentes de Financiamiento
Objetivo 1: Diagnosticar las preferencias de los estudiantes acerca de los talleres de capacitación en turismo.							
Reunión en INATUR con la Gerente de Capacitación Lic. Lennys Agüero	Proyectistas	2015	Ser capacitados como facilitadores que permitan dictar los talleres y determinar las estrategias a utilizar.	4 talleres	1 Facilitador capacitado	2000,00 Bs.	INATUR
Reunión en INATUR con la Gerente de Capacitación Lic. Lennys Agüero	Proyectistas	Febrero 2014	Obtener el espacio donde se llevarán a cabo los talleres	1 Reunión	para dictar los talleres Humano	200,00	Proyectistas
Verificar el espacio donde se va a realizar el proyecto	Facilitadores de INATUR	2015	Localizar el espacio idóneo para realizar los talleres	1 Carta	Transporte 1 Carta	60,00 200,00	Proyectistas
Verificar el espacio donde se va a realizar el proyecto	Proyectistas	Febrero 2014	Obtener una carta de presentación que avale a los proyectistas como estudiantes del C.U.P.J.L.P.R	Supervisión	1 Salón	1500,00	Proyectistas
Solicitud de carta en la coordinación del C.U.P.J.L.P.R	Proyectistas	Febrero 2014	Hacer entrega de la carta de presentación del proyecto y los proyectistas.	1 Carta	Humano	15,00	C.U.P.J.L.P.R.
Entrega de la Carta a la Lic. Lennys Agüero en INATUR.	Proyectistas	Febrero 2014	Elaborar el cuestionario necesario para la recolección de datos.	1 Respuesta	Carta	80,00	Proyectistas
Diseñar el instrumento de recolección de datos.	Proyectistas	Febrero-Marzo 2014	Conocer los gustos y necesidades que presentan los encuestados en relación con los talleres que se pueden ofertar.	1 Cuestionario	Computador	200,00 60,00	Proyectistas
Aplicación del Cuestionario a los alumnos del PNF-T del CUPJLPR	Proyectistas	Marzo-Abril 2014		60 Cuestionarios aplicados	cuestionario computador	15,00 80,00	Proyectistas
					60 Cuestionarios aplicados	500,00	Proyectistas

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

Objetivo 3: Aplicar talleres de capacitación profesional a los estudiantes del PNF-T							
Actividades	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Recurso/ apoyo necesario	Costo Bs.	Fuentes de Financiamiento
Dictar los talleres de capacitación	Proyectistas Facilitadores INATUR	2015	Dictar los talleres planificados.	4 talleres	Video Beam	400,00	C.UP.J.L.P.R
					Laptop	400,00	Proyectistas
					Facilitadores	2000,00	INATUR
					Marcadores	200,00	Proyectistas
					Material Didáctico	1500,00	Proyectistas
					Certificados	1500,00	INATUR
					Hojas Blancas	350,00	Proyectistas
					Papel Bond	150,00	Proyectistas

Objetivo 4: Evaluar el proceso de capacitación profesional de los estudiantes del PNF-T del CUPJLR en alianza con INATUR.							
Actividades	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Recurso/ apoyo necesario	Costo Bs.	Fuentes de Financiamiento
Diseñar el instrumento de recolección de datos final	Proyectistas	2015	Elaborar un cuestionario que permita conocer la opinión de los participantes.	1 Cuestionario	Cuestionario	150,00	Proyectistas
					Lapiceros	30,00	Proyectistas
					Computador	150,00	Proyectistas
					Lápiz	60,00	Proyectistas

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

Aplicación del Cuestionario a los alumnos del PNF-T del CUPJLPR	Proyectistas	2015	Conocer el alcance que se obtuvo en cada uno de los talleres dictados	Aplicar 60 cuestionarios	Copias	150,00	Proyectistas
					Encuestadores	500,00	Proyectistas
					Horas Tsu.	30 MIN.	Proyectistas

Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Artículo 310.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Turismo (2008), Artículos 14, 15 y 16.
- Latapí, Pablo (1982). "Profesiones y sociedad. Un marco teórico para su estudio", en *Revista Latinoamericana de estudios educativos*, México, centro de Estudios Educativos, México, Vol. XII, núm. 4.
- Medina Cuevas, J. Lourdes (1996). *El mercado de trabajo y la práctica profesional del egresado de la licenciatura en turismo de la UAEM*. Cuadernos de investigación. UAEM. Toluca, México.

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

- Peñalosa Suarez, Laura; Medina Cuevas, J. Lourdes; Herrera Márquez, Alma; Vargas Leyva Ruth (2011). “*La Profesión turística: ejes de explicación en su relación con la formación académica*” en *Revista de la educación Superior*, México, Vol. 40, núm. 160.

Referencias Electrónicas

- Reseña Histórica del Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez. Consultado en Abril de 2014.
<http://cuijpr.conexstudios.net/resenahistorica.html>
- Competencias y Objetivos de INATUR. Consultado en Abril 2014.
<http://www.mintur.gob.ve/mintur/inatur/gerencia/>
- Líneas Estratégicas de INATUR.
<http://www.mintur.gob.ve/mintur/inatur/lineas-estrategicas/>
- Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENT). Consultado en Abril 2014.
<http://www.slideshare.net/MRAUSTIN/plan-estrategico-nacional-de-turismo-2009-2013>
- Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENT). Consultado en Abril 2014.
<http://www.turismo-venezuela.com/es/travel-news/turisme/380-en-consulta-publica-plan-estrategico-nacional-de-turismo>
- Mapa Satelital del Colegio Universitario Profesor. José Lorenzo Pérez Rodríguez. Consultado Febrero 2014.
<https://www.google.com/maps/place/Calle+8/@10.4924811,-66.8087698,448m/data=!3m1!1e3!4m2!3m1!1s0x8c2a59d587194ae3:0xed7b1cd70acd730>
- Mapa Satelital de INATUR. Consultado Febrero 2014.
[https://www.google.com/maps/place/Ministerio+del+Poder+Popular+para+el+Turismo+\(MINTUR\)/@10.495195,-66.846139,895m/data=!3m2!1e3!4b1!4m2!3m1!1s0x8c2a59ada8bc4fa9:0x13be2ee398b1d2cb](https://www.google.com/maps/place/Ministerio+del+Poder+Popular+para+el+Turismo+(MINTUR)/@10.495195,-66.846139,895m/data=!3m2!1e3!4b1!4m2!3m1!1s0x8c2a59ada8bc4fa9:0x13be2ee398b1d2cb)
- Misión y Visión del Instituto Nacional de Turismo (INATUR). Consultado Febrero 2014.
<http://mismisiones.blogspot.com/2009/03/instituto-nacional-de-turismo-inatur.html>

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla 1. Matriz *FODA*

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

1. Interés de los estudiantes en participar en las actividades extra curriculares. 2. La institución cuenta con espacios acordes para dictar los talleres. 3. El departamento de extensión facilita diversos talleres de formación. 4. Formación de los Proyectistas como Facilitadores. 5. Los talleres serán dictados por los proyectistas en alianza con facilitadores de INATUR.	1. Distintas instituciones brindan talleres para profesionales y estudiantes de turismo. 2. Los talleres cuentan con certificación por parte de INATUR. 3. INATUR apoya con los recursos a utilizar en los talleres. 4. Beneficia la formación profesional de los estudiantes dentro del área turística. 5. Trabajar como guías e informadores turísticos en las diversas actividades de INATUR.
DEBILIDADES	AMENAZAS
1. La institución no oferta una gamma de talleres de formación en turismo. 2. Apatía por parte de los directivos de la institución.	1. La cancelación de algún taller por parte de INATUR. 2. INATUR no de los recursos a utilizar para dictar los talleres.

Análisis FODA

Estrategias FA: (F3 El departamento de extensión facilita diversos talleres de formación; A2 INATUR no de los recursos a utilizar para dictar los talleres): Estrategia: Plantear reuniones entre representantes de INATUR y extensión para crear acuerdos y facilitar la obtención de recursos. (F4 Formación de los Proyectistas como Facilitadores.; A1 La cancelación de algún taller por parte de INATUR.):	
---	--

Estrategias DO:

(D1 La institución no oferta una gamma de talleres de formación en turismo; **O1** Distintas instituciones brindan talleres para profesionales y estudiantes de turismo.):

Estrategia: Crear convenios inter-institucionales que faciliten talleres de turismo en la institución.

(D1 La institución no oferta una gamma de talleres de formación en turismo; **O2** Los talleres cuentan con certificación por parte de INATUR.):

Estrategia: Brindar la oportunidad para que los estudiantes puedan acreditar dichos talleres en el área turística.

(D2 Apatía por parte de los directivos de la institución.; **O3** INATUR apoya con los recursos a utilizar en los talleres):

Estrategia: Desarrollar mesas de trabajo que permitan dar a conocer a los directivos los alcances del proyecto.

ANEXO 2

CUESTIONARIO

La aplicación de este cuestionario es con el fin de determinar las preferencias que tiene usted sobre los talleres extracurriculares, tales como: Atención al Usuario, Sensibilización Turística, Orientación al Turismo, Patrimonio Turístico, Protocolo y Recreación. Los mismos serán dictados por los proyectistas, en alianza con el Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital, como beneficio en su formación profesional.

La presente investigación es realizada solo con fines académicos, por lo que no requiere su identificación. Cabe acotar que estos talleres serán dictados de forma gratuita en las áreas del Colegio Universitario Profesor José Lorenzo Pérez Rodríguez (CUPJLPR).

¡Contamos con su colaboración! Responda razonadamente las siguientes interrogantes.

1. Sexo: F ☐ M ☐

2. Edad: 17 a 20 ☐; 21 a 25 ☐; 26 a 30 ☐; Otros ☐

3. ¿Tiene conocimiento previo acerca de los talleres que dicta el Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital?

Si ☐ No ☐

4. ¿Cuáles de estos talleres le gustaría realizar, como complemento en su formación profesional? (puede seleccionar varios).

Atención al Usuario ☐

Orientación al Turismo ☐

Sensibilización Turística ☐

Protocolo ☐

Patrimonio Turístico ☐

Recreación ☐

Otros: ☐ Especifique: _____

5. ¿Ha realizado alguno de estos talleres anteriormente?

Si ☐ ¿Cuál ha realizado? _____

No ☐

6. ¿Conoce usted si en el CUPJLPR, actualmente se dictan talleres extracurriculares dirigidos a los estudiantes de turismo?

Si ☐ No ☐

7. ¿Considera usted necesaria la oferta de talleres de turismo, en el CUPJLPR?

Si ☐ No ☐

8. ¿Está usted de acuerdo en recibir alguno de los talleres extracurriculares mencionados, en los cuales se otorgaría certificado de asistencia y aprobación emitido y validado por el Fondo Mixto de Turismo del Distrito Capital?

Si ☐ No ☐

9. ¿En qué turno le gustaría poder recibir el taller?

Mañana, ☐ Tarde, ☐ Noche ☐

10. En cuanto a la duración de los talleres, según su preferencia seleccione:

4 Horas por día ☐ 8 Horas por día ☐ 4 Horas inter diario (2días) ☐

Otra: ☐ Especifique: _____

11. ¿Cree usted que estos talleres le benefician en su carrera profesional?

Si ☐ No ☐

¡Gracias por su Colaboración!

Equipo Proyectista/Responsables:

González José. Correo: Maraco2212@hotmail.com

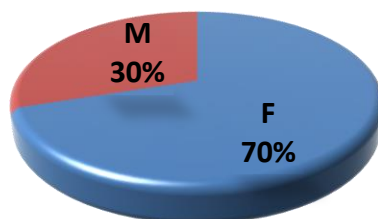
González Vanessa. Correo: Vanessagonzalez.90@hotmail.com

Zorrilla Aimeth. Correo: Aimethespinoza_94@hotmail.com

Proyecto Socio- Comunitario, del trayecto IV, del Programa Nacional de Formación en Turismo desarrollado en el Colegio Universitario Profesor, José Lorenzo Pérez Rodríguez, por los estudiantes González José, González Vanessa y Zorrilla Aimeth.

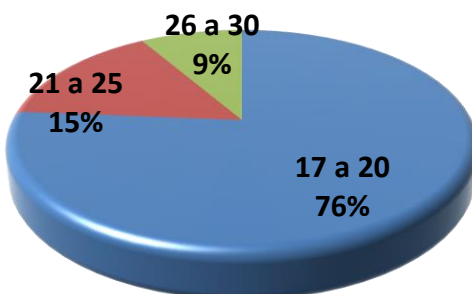
TABULACIONES

1) SEXO



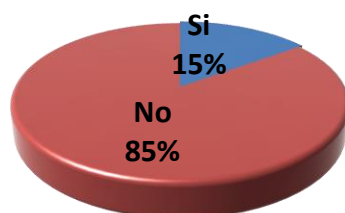
Con estos cuestionarios realizados a la población estudiantil del CUPJLPR del PNF-T pudimos obtener que un 70% de la población estudiantil es femenina.

2) EDAD



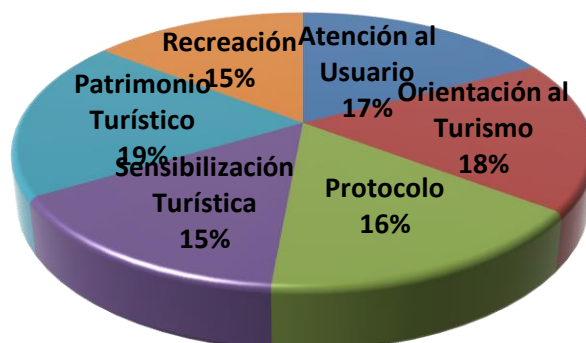
Entre las edades tabuladas obtuvimos que un 70% de los estudiantes estén entre los 17 a 20 años.

3) ¿TIENE CONOCIMIENTO PREVIO ACERCA DE LOS TALLERES QUE DICTA INATUR?



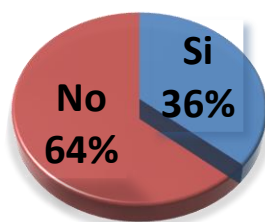
En cuanto a los talleres que se dictan por parte del Instituto Nacional de Turismo un 85%, de los estudiantes desconoce la existencia de los mismos.

4) ¿CUÁLES DE ESTOS TALLERES LE GUSTARÍA REALIZAR, COMO COMPLEMENTO EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL?



En cuanto a la preferencia de los talleres, los estudiantes del PNF-T determinamos las siguientes cifras un 19% Patrimonio Turístico, un 18% Orientación al Turismo, un 17% Atención al usuario, un 16% Protocolo, un 15% Sensibilización Turística y un 15% Recreación.

5) ¿HA REALIZADO ALGUNO DE ESTOS TALLERES ANTERIORMENTE?



Se quiso conocer si la población estudiantil del CUPJLPR del PNF-T habían realizado en algún momento algunos de estos talleres extracurriculares, un 85% respondió que no.

6) ¿CONOCE USTED SI EN EL CUPJLPR, ACTUALMENTE SE DICTAN TALLERES EXTRACURRICULARES DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE TURISMO?



Ante esta interrogante un 72% dice no tener conocimiento sobre talleres relacionados con turismo dentro del CUPJLPR.

7) ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA OFERTA DE TALLERES DE TURISMO, EN EL CUPJLPR?



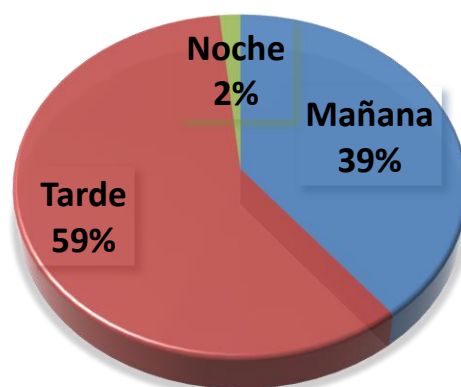
En un 100% los estudiantes consideran necesaria la oferta de estos talleres en turismo dentro de la institución.

8) ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN RECIBIR ALGUNO DE LOS TALLERES MENCIONADOS, EN LOS CUALES SE OTORGARÍA CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN EMITIDO Y VALIDADO POR EL FONDO DE TURISMO



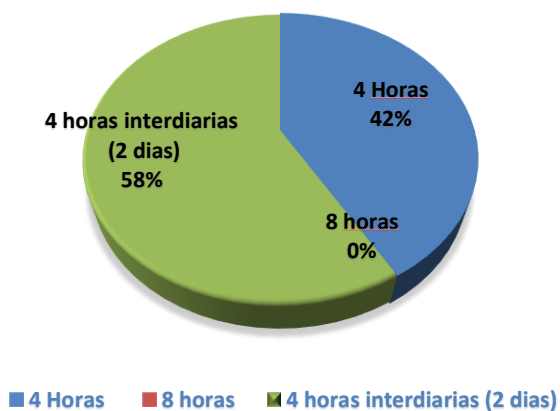
Ante esta interrogante un 100% respondió positivamente, ya que estos certificados les puede beneficiar para las materias acreditables de la mención.

9) En qué turno le gustaría poder recibir el taller?



A un 59% de los estudiantes les gustaría realizar los talleres en el turno de la tarde.

10) EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LOS TALLERES, SEGÚN SU PREFERENCIA SELECCIONE:



La duración de preferencia por parte de los estudiantes fue de 4 Horas interdiarias (2 días) por 58%.

**11)¿CREE USTED QUE ESTOS TALLERES LE
BENEFICIAN EN SU CARRERA PROFESIONAL?**



Por último los estudiantes antes las interrogantes consideran en un 100% que estos talleres le pueden beneficiar en su carrera profesional.